INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3719 /2021

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN P. N° 3599/2021 Y APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3288/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID N° 403.920.

Asunción, 30 de NOVIEMBRE de 2021

VISTO: El Memorándum UOC N° 369/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, presenta el Informe de Evaluación Complementario de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" - ID N° 403.920, en la cual se procede a realizar una corrección en la Evaluación debido a un error de índole involuntario al momento de la preparación de dicho informe y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario;

Que, tomando en cuenta dicha corrección se solicita la Aprobación del Informe de Evaluación Complementario y Recomendación de Adjudicación Elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 3288/21 del llamado a Contratación Directa N° 19/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID N° 403.920. Así también solicita dejar sin efecto la Resolución P. N° 3599/21 de fecha 23 de noviembre de 2021 "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 32882021 Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID N° 403.920.-*

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de adjudicación constituida por Resolución P. N° 3288/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emite el Informe de Evaluación Complementario de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 19/2021 "Adquisición de Muebles" ID N° 403.920, y de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, se expidió en los términos del informe de fecha 29 (veintinueve) de Noviembre del 2021 y recomienda a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Silla giratoria	Unidad	15	897.000	13.455.000
2	Escritorio de 3 Cajones	Unidad	15	995.000	14.925.000
				TOTAL GENERAL:	28.380.000

Abg. Humberto Fernández
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina Gonzalez Yalu
Presidenta
INDERT

GGGY - INDERT 2021

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3719/2021

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN P. N° 3599/2021 Y APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3288/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID N° 403.920.

Asunción, 30 de NOVIEMBRE de 2021

Que, la suma total de la Adquisición de Muebles, objeto del presente proceso asciende a la suma de ₲. 28.380.000 (Guaraníes veintiocho millones trescientos ochenta mil).-

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* copiado dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley";*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Dejar sin efecto la Resolución P. N° 3599/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021.----------

Art.2°.- Aprobar el Informe de Evaluación Complementario y Recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID N° 403.920, elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 3288/2021.-----

Art.3°.- Adjudicar a la firma de **SAN BENITO S.A. - RUC N° 80057829-5** por la suma de G. 28.380.000 (Guaraníes veintiocho millones trescientos ochenta mil) IVA INCLUIDO, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Silla giratoria	Unidad	15	897.000	13.455.000
2	Escritorio de 3 Cajones	Unidad	15	995.000	14.925.000
				TOTAL GENERAL:	28.380.000

Abg. Humberto T. Arzamendia M.
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
May. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3719/2021

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN P. N° 3599/2021 Y APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3288/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID N° 403.920.

Asunción, 30 de NOVIEMBRE de 2021

Art.4°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2.992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL